



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 29/10

DECRETO U. DE C. Nº 91 332 /

VISTOS:

El nuevo Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, aprobado por Decreto U. de C. Nº 91-088 de fecha 12 de abril de 1991, en el cual se dispone la nueva departamentalización de dicha Facultad; lo propuesto por el Sr. Decano del citado organismo en Nota F.O. Nº 408/91 del 4 de octubre de 1991, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Fijase, a contar de esta fecha, la siguiente Planta de Puestos y dotación académica del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, dependiente de la Facultad de Odontología:

DEPTO. DE PREVENCION Y SALUD PUBLICA ODONTOLOGICA: (2135)

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>
VARGAS SANHUEZA, LUIS	PROFESOR ASOCIADO D.N.	776497
VICENTELA GUTIERREZ, LUIS	PROFESOR ASISTENTE D.E.	895340
OLIVA PARRA, CLARA	PROF. ASISTENTE ADJTD. D.C.	895338

2º Lo dispuesto precedentemente corresponde a la redistribución de la planta de puestos y dotación académica de la Facultad, por nueva departamentalización de la misma.

3º El Sr. Decano de la Facultad comunicará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Finanzas hará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, octubre 23 de 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL